

Vista preliminar: "Servicio Ayuda para cubrir gastos de sepelio para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencia que registra: CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO - Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente

Información General

Materia: Asesorías y Asistencia Social

Descripción: Apoyo económico a los familiares derechohabientes de Pensionados para gastos de sepelio, que consistirá en 120 días de pensión.

Descripción de usuario: Persona física. Pensionados (Nómina 5) de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Apoyo económico.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Brindar apoyo a los familiares derechohabientes de Pensionados cuando estos fallecen, ello en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Se dejaría de brindar apoyo a los familiares derechohabientes de pensionados cuando estos fallecen.

Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana . Dirección: calle Castilla 186 , col. Álamos, C.P.03400, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 55905011, ext: 115. Ubicación de Google Maps:mapa:19.395680959619117,-99.14298042209015 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Presenta la documentación con la que acredita los requisitos en el Área de Atención Ciudadana.
- 2.- Servidor Público: Ingresa en el SIICAP la información del pensionado fallecido, autoriza la petición e informa plazo de respuesta.
- 3.- Ciudadano: Se identifica y recibe el pago correspondiente.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- No se requiere. Original: 2.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

- Credencial de cobro del Pensionado o copia simple de Identificación Oficial del finado.
- Último recibo de pago del Pensionado del mes de fallecimiento, legible y una copia simple.
- Si el solicitante no es familiar directo, además deberá de presentar Factura expedida nombre del interesado y deberá de contener el nombre de la funeraria la cual contendrá Cédula Fiscal, IVA desglosado, nombre del difunto, sello de la funeraria, firma de la persona que la elaboró. (Original y copia simple)
- Credencial de elector de la persona que realizó los gastos de defunción y cuyo nombre aparezca en la factura. (Original y dos copias)
- Acta de Defunción. (Copia certificada y copia simple)

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Apoyo económico.

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 28 fracción III.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 1 fracción XII y 37.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

No se registraron observaciones